

COMPAÑÍA CONSTRUCTORES VILLE&9 S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORES VILLE&9 S.A., DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.



Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORES VILLE&9 S.A.:

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORES VILLE&9 S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, además del sistema de contabilidad, sus comprobantes y soportes.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORES VILLE&9 S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección de aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, que planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error.



Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración de la empresa son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Opinión con salvedad

En mi opinión, salvo por lo mencionado en el párrafo de fundamento de opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORES VILLE&9 S.A., al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de su operación, la situación patrimonial y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de opinión con salvedad

Los estados financieros comparativos de la Compañía Constructores Ville&9 S.A., del ejercicio económico 2017, no estuvo sujeto a Auditoría externa obligatoria, por lo que, limito mi opinión sobre la base de dichos estados financieros.

Base contable

Sin calificar mi opinión informo que, tal como se explica en la **Nota 2** los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) de la compañía, al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado, por requerimiento de la Administración Tributaria.

Ing. Christian Cedeño Palacios
AUDITOR INDEPENDIENTE
RNAE No. 1319

Quevedo, 23 de septiembre de 2019